

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	NUMERO Y FECHA DE RESOLUCION QUE LO ADOPTA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1.0	Resolución Reglamentaria No. 013 Marzo 10/03 Resolución Reglamentaria No. 035 de junio 12 de 2003	En la página No. 3, Actividad No. 1, adicionar lo siguiente: Enviar para ser aprobado por el Director de Economía y Finanzas Distritales. Dar a conocer a los funcionarios.
2.0	Resolución Reglamentaria No. 044 de septiembre 22 de 2003	En registros se incluye Plan de Trabajo Detallado reformulado para cada informe (Producto). En la actividad No. 1, se complementa, incluyendo el instructivo para la elaboración de Plan de Trabajo Detallado y esta actividad se abre en tres actividades para diferenciar la elaboración de la aprobación y la difusión, las cuales se incluyen como modificación y la secuencia numérica subsiguiente se cambia. En la actividad No. 4, ahora 6, se incluye el registro Plan de Trabajo Detallado reformulado por cada producto y en las observaciones: la reformulación del Plan de trabajo detallado, se realizará sólo que como producto del seguimiento se evidencien desviaciones que impidan el cumplimiento del mismo. Se elimina la actividad No.6.

VERSIÓN	NUMERO Y FECHA DE RESOLUCION QUE LO ADOPTA	NATURALEZA DEL CAMBIO
2.0	Resolución Reglamentaria No. 044 de septiembre 22 de 2003	<p>En la actividad No. 7 se cambia la actividad por: preparar informe y presentar para revisión.</p> <p>Se eliminan las actividades de la No. 8 a la No. 11.</p> <p>Se incluye como actividad No. 8: Ejecutor: Subdirectores de Análisis Sectorial y/o Subdirectores de Economía y Finanzas Distritales – Actividad: Revisar informe y proponer ajustes si es del caso.</p> <p>Se incluye como actividad No. 9: Ejecutor: Profesionales Universitarios y/o Especializados – Actividad: Efectuar correcciones al informe – Registro: Informe Final.</p> <p>Se incluye actividad No. 10, como ejecutor al Director Técnico Sectorial y/o Director de Economía y Finanzas Distritales. Como actividad: Continuar con el procedimiento para el control del producto (informe) no conforme estructurales, sectoriales, obligatorios y pronunciamientos.</p>
3.0	Resolución Reglamentaria No. 016 del 22 de abril de 2005	<p>Cambia de versión.</p> <p>Se separan los procedimientos para dar mayor claridad en cuanto a ejecutores y actividades respectivos para cada informe.</p> <p>Ajustar el alcance.</p> <p>Ajustar la redacción de las definiciones.</p> <p>En la descripción del proceso, modificar y simplificar algunas actividades, a fin de mejorar la comprensión, se unifican las actividades y deja un solo procedimiento para los informes estructurales y sectoriales.</p> <p>Se establecen puntos de control.</p> <p>Se cambian registros y anexos.</p>

VERSIÓN	NUMERO Y FECHA DE RESOLUCION QUE LO ADOPTA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4.0	Resolución Reglamentaria	